

SEPTIMO QVARTO VENDE
TE MARAVETIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA.

Wildo hordinano Como lo acostumbran a auer Don Vicente Correa
y Salamanca Caballero del horden de Alcantara Corredor y Justicia
maior de esta Iha Ciudad por su Magd Dn Juan Baptista
Fern. Dn Pedro Saavedra Don Feliz Diezquier el Marques de Beniel
Dn Juan Lucas Berastegui Dn Juan Andrea Merano Dn Juan de
Torre Dn Lorenzo Fuster Dn Juan Sotres Dn Francisco Jauier de
Molina y Dn Diego Zarzosa Redidor.
Segundo Pedro Ambrocio Baron Juan Diaz Francisco Rico
Joseph Lopez Baron Juan Baptista Merelo Banane Ballefo
Curador.

Sobre la Dñia ²⁹ Hizose relacion de la situation mandada hacer a este Caudillo para
viania de numero resuver en vista del informe de los licenciados Dn Fernando Cano
que bai formucie de Buedo y Don Cosme Alcolea. Abogados del rey Consejor y
de Alejandro Nava de las dependencias de esta Ciudad a quien se Cometio el reconoci
miento suyo de el memorial y instrumento exnuido por Andres de Aran
da Enciuano de su Magestad a fin de que se le admita al uso y ejer
cicio de la enciuania del numero de lo Civil y Criminal que ulti
mamente elexio Alejandro Nauarro Carrasco que ei aprouez
de este Ayuntamiento; q Contraidicion puesta por Dn Joseph de
Iea Carrasco y Nauarro secretario del santo oficio dela Inquisi
cion de este Reino por decir pertenecele como poseedor que es
del Vinculo que fundo Don Juan de Iea y Doña Isabel Carre
ho su Mujer en que dicen dhos Abogados que en ynteligencia de
los acuerdos de quatro y siete del corriente memoriales que los
an motivado y papeles Exnuidos por ambas partes no pudiendo
esta Ciudad determinar si sea dueno del oficio de enciuano que
elexio Alejandro Nauarro Andres de Aranda su Parcial here
dero o dho Dn Joseph de Iea Nauarro su hermano por el tar de
putandole el dominio dedho oficio enel Tribunal del santo
oficio de esta Inquisicion y queriendo presentar lo dispuesto en
estos capis en las Leyes que lecan. Se parece que lo que se de
veria obrembar ei remantengan los papeles de dho Oficio en custodia